

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación prevenida en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que sale a subasta

Urbana número 149, situada en planta baja, del portal 6 del edificio denominado «Giralda Este Catorce B», enclavado sobre la unidad de ejecución número 14-B del sector 14 del plan parcial número 4 del polígono Aeropuerto, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 88 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 122 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 189, del tomo 2.904, libro 427, de la sección sexta, finca registral número 23.371, inscripción primera.

La finca sale a licitación por la suma de 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados don José María Montalvo Canto y doña Sara Isabel Pérez Anguita, por si les interesa antes de verificar el remate liberar el bien pagando principal y costas.

Dado en Sevilla a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario judicial.—33.435.

## VALENCIA

### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 623/1998, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Sempere Martínez, en representación de la mercantil «Tratécnica, Sociedad Anónima», contra «Cofesa Valencia, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 5.523.658 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 14.000.000 de pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebra la segunda, en ese mismo lugar, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer

el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 437000017062398, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Testimonio de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Planta baja con corral, de la casa situada en Valencia, partida de Algirós, calle Salvador Pau, número 22, compuesta de planta baja con corral y escalerilla al lado que conduce a un piso alto y terrado; comprende una superficie de 143 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, con casa de José Matoses; por la izquierda, con la de Manuel Giner, y por detrás, con el camino de Algirós. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al folio 192, del tomo 2.467, libro 290, finca número 21.181.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la Oficina de Información de Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 15 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—33.649.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, instado por la Procuradora señora Moreno Navarro, en nombre y representación de la Sociedad de Garantía Reciproca de la Comunidad Valenciana, contra don Fernando Morenilla Rocher, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 8 de noviembre de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala única de subastas, situada en el edificio de los Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta cuarta, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignacio-

nes número 4485000018032297, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán al día hábil siguiente, a partir de las trece horas, o en días sucesivos, si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto únicamente en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta primera, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallare en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Octava.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en la condición primera, presentándose ante este Juzgado.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala única de subastas el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana: Vivienda sita en la calle Alboraya, número 58, 1.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.282, libro 613 de la sección primera de Afueras-A, folio 118, finca número 62.607, inscripción cuarta.

Tasada en 16.062.680 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Carmen Sebastián Sanz.—33.803.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BILBAO

#### Edicto

Doña Victoria Quintana García-Salmones, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 7, registrado con el número 224/1996, ejecución número 25/1998, a instancia de don Ignacio Francisco Gamboa Ereño,